

Escisión aprobado por el administrador único de la sociedad, depositado en el Registro Mercantil de Granada el 3 de noviembre de 2006. Se hace constar el derecho de los acreedores y de los socios a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes desde el último anuncio, según el artículo 243.2 de la LSA.

Granada, 9 de noviembre de 2006.—Administrador Único, Santiago Pérez Anguita.—64.726.

y 3.ª 15-11-2006

REVESMAD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 647/2005, Ejecución número 74/2006 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Miguel A. Rodríguez Santos contra la Empresa Revesmad, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado Auto de fecha treinta de octubre de 2006 declarando la insolvencia de la ejecutada Revesmad, Sociedad Limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Revesmad, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 23.639,75 euros de principal, más 2.363,97 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Regina María González Lozano.—63.398.

RODI BAGES, S. L. (Sociedad absorbente)

RODI OSONA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 30 de octubre de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, se acordó por unanimidad aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por «Rodi Bages, Sociedad Limitada» de la sociedad íntegramente participada «Rodi Osona, Sociedad Limitada», Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, Activo y Pasivo, a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión de fecha 1 de septiembre de 2006, depositado en los Registros Mercantiles de Lleida el 25 de octubre de 2006 y de Barcelona el 26 de octubre de 2006.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto refundido.

Lleida, 30 de octubre de 2006.—El Consejero Delegado de Rodi Bages, Sociedad Limitada, Gilbert Torralldona Torres y el Administrador solidario de Rodi Osona, Sociedad Limitada, Unipersonal, Josep Esteve Oró.—64.543. 2.ª 15-11-2006

RODI TR, S. L. (Sociedad absorbente)

SELEMATIC, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 30 de octubre de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, se acordó por unanimidad, aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por «Rodi Tr, Sociedad Limitada» de la sociedad íntegramente participada «Selematic, Sociedad Anónima, Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, Activo y Pasivo, a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión de fecha 1 de septiembre de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Lleida el 25 de octubre de 2006.

Los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto refundido.

Lleida, 30 de octubre de 2006.—Los Administradores solidarios de ambas sociedades, Josep Esteve Oró y Robert Llovera Barbera.—64.542. 2.ª 15-11-2006

SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gremio Boneteros, número 35 (polígono Son Castelló), Palma de Mallorca, el día 20 de diciembre de 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Propuesta de nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones, resguardos bancarios ó cartas de inmovilización bancarias, en las oficinas de la sociedad, con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de la auditoría.

Palma de Mallorca, 20 de octubre de 2006.—El Presidente, Gabriel Cañellas Fons.—63.381.

SANTIAGO SUR, S. L. (Sociedad absorbente)

ROSAS DEL GUANCHE, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Santiago Sur, Sociedad Limitada de Rosas del Guanche, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Arona, 2 de noviembre de 2006.—EL Administrador de ambas sociedades, Emilio Penas Piñeiro.—63.779.

y 3.ª 15-11-2006

SERRA PAMIES DE SERVEIS, S. L. (Sociedad absorbente)

KORHISPANA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

«Serra Pamies de Serveis, S.L.» hace público su acuerdo de fusión de 7-11-2006, por el que absorbe a «Korhispana, S.L.» que se disuelve sin liquidación por acuerdo de misma fecha. Cualquier acreedor podrá ejercer su derecho de oposición y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión de las sociedades intervinientes.

Reus, 13 de noviembre de 2006.—El Administrador único de «Serra Pamies de Serveis, S.L.», Antonio Roig Vidal.—65.493.

SERVIARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en e despacho del Notario don Augusto Ariño García-Belenguer, sito en esta ciudad, avenida de Gómez Laguna, número 25, oficina 5, el día 20 de diciembre del año en curso, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si hubiera lugar, en segunda, para tratar los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Sueldos de los miembros del órgano de administración, que son empleados de la compañía.

Segundo.—Retribución del órgano de administración.

Tercero.—Modificación del objeto social de esta compañía, modificando, en su consecuencia, el artículo segundo de los estatutos sociales.